



ACREDITACIÓN

Contador Público

José Alfaro Villanueva

PRESENTE



CONSEJO DE LA JUDICATURA
SECRETARÍA EJECUTIVA

En cumplimiento al Acuerdo número **56/CJ/E/X/2024** emitido en la Décima Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, celebrada el veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 87.22 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el Estado de Nayarit y el artículo 223.7 y 226 fracción I del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, se aprobó autorizarlo como Perito Auxiliar de la Administración de Justicia en la especialidad de:

SISTEMAS FOTOVOLTAICOS EN RESIDENCIA, COMERCIO E INDUSTRIA

Esta acreditación del cargo surtirá efecto a partir del **uno de marzo de dos mil veinticuatro al veintiocho de febrero de dos mil veinticinco.**

Atentamente

Tepic, Nayarit; a uno de marzo de dos mil veinticuatro


MABY URANIA MARGARITA SILVA GUZMÁN
Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del
Poder Judicial del Estado de Nayarit